



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Se encuentra al despacho, memorial allegado por correo electrónico por el apoderado de la parte ejecutante; con el cual aporta certificación de la positiva de la empresa postal ENVIAMOS., del trámite surtido para la entrega de la comunicación que se envía citando para notificación personal la ejecutada, al correo electrónico DFJEG@HOTMAIL.COM

Visto lo anterior, dispone entonces el despacho tener en cuenta la misma, y ordena la notificación por aviso, en los términos del artículo 292 del Código General del Proceso y el Decreto 806 de 2020.

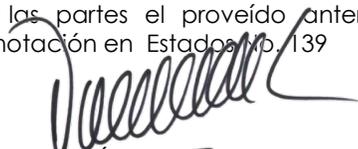
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 30 de noviembre de 2020, se notifica
a las partes el proveído anterior por
anotación en Estados No. 139



VERÓNICA MENESES SUAREZ
Secretaria